



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 27 AGO. 2019

DECRETO N° 2940 (C)

VISTOS

1.- Decreto N°579 de fecha 04 de Junio del 2019 que aprueba
"TERCER CONVENIO APOYO A LA GESTIÓN LOCAL EN ATENCION PRIMARIA
MUNICIPAL, ESTRATEGIA APOYO CAMPAÑA DE INVIERNO Y VACUNACION AÑO
2019"

2.- Memorándum N°154 de fecha 27.06.2019, del Jefe del
Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más
abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio de fecha 29.06.2019
suscrito con el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados
en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me
confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,
modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado
entre la I. Municipalidad de Lota y el trabajador que más abajo se indica, a fin de llevar a
cabo el "TERCER CONVENIO APOYO A LA GESTIÓN LOCAL EN ATENCION
PRIMARIA MUNICIPAL, ESTRATEGIA APOYO CAMPAÑA DE INVIERNO Y
VACUNACION AÑO 2019"

NOMBRE	CARGO	HORAS MENSUALES	HONORARIO MENSUAL
DAVID GOMEZ PEREIRA	MÉDICO	TURNO	\$ 22.075.- (LA HORA)

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato
de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 "TERCER CONVENIO
APOYO A LA GESTIÓN LOCAL EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL, ESTRATEGIA
APOYO CAMPAÑA DE INVIERNO Y VACUNACION AÑO 2019".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Distribución:

- Secretaría (Municipio)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaría DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- c/Prestador

HMC/MPCH/YSS/MTIA/ta.



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE